

POR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE SALUD DE ARAGÓN

PLATAFORMA DE SALUD MENTAL DE ARAGÓN. Enero 2015

La Salud Mental ha sido una de las asignaturas pendientes de la Sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. Los sucesivos gobiernos, con variaciones, la han mantenido en una situación de discriminación y marginación. En la actualidad, la red de servicios de Salud Mental es claramente deficitaria en todos sus ámbitos, con escaso desarrollo de los recursos necesarios y, en ocasiones, desde un modelo de privatización-concertación, con reducciones presupuestarias drásticas que deterioran gravemente la asistencia. Todo ello incide de forma especialmente negativa en las personas que padecen Trastorno Mental Grave, que deberían ser el objetivo prioritario de la atención.

El gobierno que ha dirigido la Sanidad en los últimos 4 años ha profundizado en este modelo, reduciendo lo ya insuficiente, eliminando servicios públicos y recortando el presupuesto de las concertaciones, en el marco de una gestión caracterizada por la falta de respeto y las políticas de hechos consumados. Sólo en algunos casos esto se ha podido detener gracias a las movilizaciones promovidas por organizaciones ciudadanas, usuarios y asociaciones profesionales que han denunciado insistentemente esta situación y siguen reclamando el derecho a una atención de calidad en Salud Mental.

Son una muestra de las nefastas acciones llevadas a cabo en los últimos tiempos:

- El silenciamiento y abandono de un Plan de Salud Mental, en cuya redacción trabajó un importante número de profesionales durante muchos meses.
- La negativa a abordar la publicación del Decreto que regulaba los Servicios de Salud Mental, que contó con un amplio consenso entre las asociaciones de profesionales.
- La modificación de la composición del Consejo Asesor en Salud Mental, que incluye en la actualidad una mayoría abrumadora de puestos de libre designación y anula, de hecho, su carácter consultivo.
- El cierre de la comunidad terapéutica *El Frago*, con la consiguiente primacía de las entidades concertadas en el tratamiento de las adicciones y supresión de camas de ingreso para desintoxicación.

- El cierre de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica del Hospital *Nuestra. Sra. de Gracia*, con reducción del número global de camas de hospitalización de agudos.
- El intento de alejamiento de los barrios de la mayor parte de los Centros de Salud Mental del sector II y su traslado a Valdespartera.
- El endurecimiento de las políticas de copago en rehabilitación y tolerancia de prácticas de copago ilegal.

Todo ello demuestra una absoluta desconsideración por las recomendaciones de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, enmascarada con campañas de marketing en las que se presenta la creación de nuevos recursos, no siempre bien dotados, junto al ocultamiento de situaciones de abandono, descuido y deterioro de infraestructuras y recursos públicos, especialmente de los destinados a pacientes más graves.

La Plataforma ciudadana en defensa de la Salud Mental de Aragón, manifiesta su más rotunda oposición a este tipo de medidas y quiere hacer un llamamiento a futuros gobiernos para que respeten y promuevan los siguientes principios básicos:

1. Consolidación de una Salud Mental pública, adecuadamente financiada y de calidad.
2. Fortalecimiento de los servicios comunitarios, próximos y accesibles, frente a la aglutinación y centralización de recursos.
3. Igualdad en la atención, con establecimiento de servicios de Rehabilitación públicos y gratuitos como el resto de los servicios de la red de Salud Mental, frente a la discriminación y el copago.
4. Respeto explícito a los derechos de las personas con enfermedad mental y especial cuidado en situaciones de restricción de derechos (ingresos involuntarios, incapacitaciones, etc.)
5. Humanización de la asistencia frente a la medicalización asistencial creciente y apoyo real a los enfoques psicoterapéuticos y técnicas de rehabilitación psicosocial.
6. Consolidación de la continuidad de cuidados, con dispositivos de coordinación eficaz entre los recursos.
7. Promoción de la participación de usuarios, familiares y profesionales en la atención en Salud Mental.

PROPUESTAS PARA EL DEBATE

Esta Plataforma quiere plantear a los diferentes partidos políticos una serie de propuestas a debatir, desde la convicción de que todas ellas contribuirían a mejorar la calidad de la atención a la Salud Mental en Aragón, desde una apuesta clara y rotunda por lo público y por la priorización de la atención sobre las personas que padecen Trastorno Mental Grave, según criterios de calidad acreditados.

- Elaboración, financiación y ejecución de un Plan de Salud Mental que tenga en cuenta las consideraciones y principios expuestos e incluya en sus objetivos, como mínimo, la consecución de la red de recursos propuesta en el Plan Estratégico 2002-2010 de atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma.
- Derogación de la ORDEN de 27 de febrero de 2014, en la que se modifica la composición del Consejo Asesor de Salud Mental e incorporación de representantes de los Consejos de Salud y de asociaciones ciudadanas.
- Establecimiento de programas de formación de los profesionales de la red de Salud Mental para la mejora de las intervenciones psicoterapéuticas y de rehabilitación psicosocial frente a la actual primacía de lo psicofarmacológico.
- Retirada de la propuesta de alejamiento de las Unidades de Salud Mental del sector II y consolidación del modelo comunitario.
- Eliminación del copago tanto en los servicios públicos como en los concertados.
- Desarrollo y consolidación de la participación de familiares y usuarios en todos los ámbitos de la asistencia a las personas con enfermedad mental.
- Creación de un sistema de información que permita una adecuada evaluación y planificación de todos los servicios de Salud Mental.
- Regulación de una supervisión periódica, plural e independiente, de las entidades concertadas.
- Consolidación de programas comunitarios y de rehabilitación para la atención a personas con Trastorno Mental Grave y creación de un organismo interdepartamental que favorezca la coordinación entre políticas sanitarias, sociales, de inserción laboral, jurídicas, etc.
- Desarrollo de las intervenciones de carácter preventivo y rehabilitador en colectivos especialmente vulnerables: población infanto-juvenil, población penitenciaria, personas con algún tipo de adicción, etc.
- Derogación de la ley 15/97, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.